



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 06 JUN 2024

RES. H. Nº

0690/24

Expte. Nº 4210/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual se solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: "DEMOCRACIA Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN ARGENTINA", designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 27, 28 y 29 de junio de 2024 y que está destinado a estudiantes/as de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados/as universitarios/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 185/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación del equipo docente a cargo del dictado y del Coordinador de la actividad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión del día 04/06/24) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: Democracia y Violencia institucional en Argentina

DOCENTES: Dra Cecilia Toro (Universidad de Barcelona), Abog. Yésica Montagna (Universidad Nacional de La Plata), Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni(Universidad de Buenos Aires)

Docente Invitado: Dr. Iñaki Rivera Beiras (Universidad de Barcelona)

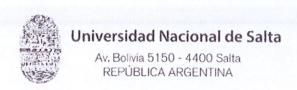
COORDINACIÓN ACADÉMICA: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.

RTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1º gomo curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:

Fecha de realización: 27, 28 y 29 de junio de 2024

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj (equivalente a 60 hs cátedra)





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. HNº 0690/24

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los aranceles para la actividad de posgrado, en el marco de la norma vigente.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar acerca de la asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) destinados a la Dra. Cecilia Toro en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a los/las docentes responsables de la actividad, a la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

ra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa